

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2010**

**Presidida por el señor Víctor Manuel Portilla Flores  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 22 de Octubre de 2010, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Yessenia Miranda Riega, Edwin Jacinto Aguirre, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Se pusieron a disposición las siguientes actas:

- Acta de 14 de julio de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional.
- Acta de 22 de julio de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 24 de agosto de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 15 de setiembre de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.
- Acta de 12 de octubre de 2010, fue aprobada por el pleno del Consejo Regional luego de absolver las observaciones realizadas por el Consejero Julio Moreno.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Aceptación de donación por parte de la Agencia Gubernamental de Cooperación Internacional de la República de Corea del Sur - KOICA.

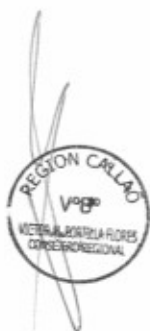
El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Informe sobre Transferencia Financiera a la Municipalidad de Bellavista.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores señaló que habiéndose escogido en sesión pasada del Consejo Regional a la Dra. Rosmery Segura Neyra-Consejera Regional como Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, y al encontrarse vacante el cargo de Consejera Regional es necesario convocar a la Sra. Rosario Janet Ramos Corrales Accesitaria para que asuma el cargo de Consejera Regional por el Distrito de Carmen de la Legua – Reynoso.



El Consejero Julio Moreno solicitó la credencial donde el Jurado Nacional de Elecciones reconoce a la Sra. Rosario Janet Ramos Corrales como Consejera del Gobierno Regional del Callao para completar el periodo 2007 – 2010, asimismo señaló que se debe de tomar el respectivo juramento de ley para asumir el cargo.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores señaló que la credencial ya se solicitó al Jurado Nacional de Elecciones y se está a la espera de respuesta por parte de tal institución, por ello aun no se ha tomado el respectivo juramento a la Sra. Rosario Janet Ramos Corrales.

El Consejero Julio Moreno solicitó que la Secretaría del Consejo Regional informe el trámite brindado al pedido presentado por la Comisión Investigadora en la sesión de Consejo Regional anterior a la Alta Dirección donde se solicita que se disponga que los Funcionarios del Gobierno Regional del Callao brinden los informes necesarios que solicite la Comisión Investigadora.

El Dr. Dante Mesa, Secretario del Consejo Regional manifestó que el documento se presentó a la Alta Dirección y está para la firma del Presidente del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno preguntó cómo va el tema relacionado a la Modificación del Reglamento Interno, si ya se expidió el Acuerdo Regional y posteriormente la Ordenanza Regional.

El Dr. Dante Mesa, Secretario del Consejo Regional manifestó que este tema fue aprobado en la gestión del Dr. Víctor Albrecht y que no firmo el Acuerdo Regional y la Ordenanza Regional que aprueba la Modificación del Reglamento Interno se encuentran pendientes de firma.

El Consejero Julio Moreno manifestó que la salida a este tema sería que el tema sea reiterado en Agenda de Sesión de Consejo Regional y así rectificar el pedido aprobado.

#### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Dictamen N° 028-2010-GRC-CAR. Aceptación de donación por parte de la Agencia Gubernamental de Cooperación Internacional de la República de Corea del Sur- KOICA.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, Presidente de la Comisión de Administración Regional, manifestó que luego de analizar el tema en la comisión que preside, se acordó proponer al honorable Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la donación de una incubadora de transporte, por parte del Gobierno de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), a favor del Centro de Salud Bellavista Perú – Corea; teniendo en consideración los informes técnico – legales de las áreas competentes.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

#### **VISTOS:**

El Informe N° 962-2010-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 026-2010-GRC/PR-OCTI-CAQG de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Dictamen N° 028-2010-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional, se propone al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, aceptar la donación de una incubadora de transporte;



## ACUERDA:

1. Aceptar la donación de una incubadora de transporte, modelo TI500 con serie N° XX7453, por parte del Gobierno de Corea a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) a favor del Centro de Salud Bellavista Perú – Corea, de la Dirección Regional de Salud del Callao, con un valor de US\$ 25,348.04; teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

## **2. Informe sobre Transferencia Financiera a la Municipalidad de Bellavista.**

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que llegó a su despacho el Oficio N° 034-2010-MDB-ALC de la Municipalidad de Bellavista, asunto, malestar por la no aprobación de Transferencia Financiera para ejecución de proyecto de inversión.

El Dr. Dante Mesa, Secretario del Consejo Regional dio lectura al Oficio N° 034-2010-MDB-ALC de 7 de octubre de 2010, de la Municipalidad de Bellavista.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó que se debe de dar respuesta lo antes posible a este documento que ha llegado en forma oficial, ya que existen considerandos que están fuera de lugar, como el de señalar que la no aprobación de la Transferencia Financiera a la Municipalidad de Bellavista por parte del Gobierno Regional del Callao se debe a la falta de voluntad política e incumplimiento de las funciones que corresponden desempeñar a los Consejeros Regionales de manera individual y colectiva. Agregó que este comentario le causa extrañeza ya que siempre se ha venido apoyando a la Municipalidad de Bellavista en cuanto a transferencias financieras.

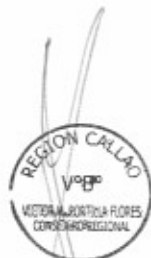
El Lic. Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que el 30 de setiembre del presente año a las horas 02:24:40 p.m. llega el expediente de la Municipalidad de Bellavista al Gobierno Regional del Callao y que según la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en su artículo 15 literal c), señala que, para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública, y el mantenimiento de carreteras, proceden las transferencias financieras entre los gobiernos regionales y gobiernos locales y de estos a favor del Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del indicado literal sólo se autorizan hasta el tercer trimestre del Año Fiscal 2010, siendo indefectiblemente el vencimiento de este trimestre el 30 de setiembre.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores, preguntó si hasta tal fecha se autoriza la transferencia o hasta esa fecha se puede realizar la transferencia.

El Lic. Daniel Sánchez, Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó que la ley habla de autorizar.

El Consejero Julio Moreno manifestó que este oficio le causa extrañeza ya que el distrito de Bellavista es uno de los distritos que más apoyo ha recibido por parte del Gobierno Regional del Callao en cuanto a transferencias, señalo que según el Oficio N° 190-2010, el 29 de setiembre recién se hace conocer que el código SNIP había sido cambiado por uno que venía desde antes del año 2007, y en tal ficha SNIP se indica que la obra será ejecutada con fondos de compensación municipal. Agregó que no es la forma de solicitar una transferencia, además de que no se cumplieron los plazos o no se previeron estos, la responsabilidad escapa de los Consejeros Regionales.

El Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores manifestó que se debe de hacer conocer al alcalde que este expediente llegó demasiado tarde al Consejo Regional y de ello depende la no



aprobación de la Transferencia Financiera a la Municipalidad de Bellavista por parte del Gobierno Regional del Callao.

El pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad dar respuesta al Oficio N° 034-2010-MDB-ALC presentado por la Municipalidad de Bellavista.

Siendo las 13.30 horas, el Consejero Delegado Víctor Manuel Portilla Flores levantó la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
VICTOR M. PORTILLA FLORES  
CONSEJERO DELEGADO